Nota de prensa

Consejo de Ministros

Autorización a la Región de Murcia para formalizar operaciones de crédito

25 de julio de 2014.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a formalizar operaciones de crédito a corto plazo por un importe de 182 millones de euros.

La Comunidad Autónoma destinará 112 M€ a refinanciar operaciones a corto plazo que no financia el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y el resto, por importe de 70 M€, se destinará a concertar nuevas operaciones de crédito.

La operación cuenta con el informe favorable del Tesoro y las condiciones de la formalización se atendrán a lo establecido en la normativa aplicable a las CCAA acogidas al FLA.

Esta autorización sólo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2014, y la Comunidad Autónoma deberá supeditar las operaciones de endeudamiento que formalice al cumplimiento de los objetivos de deuda pública.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66